Nº 97

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación en Materia de Deportes entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Armenia, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de julio de 2014.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de noviembre de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria